

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO.

(En voz de **Presidente del comité**) Buenas tardes
(En voz de **Secretario del comité**) Buenos tardes

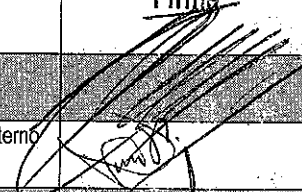


(En voz de **Presidente del comité**) Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, siendo las 10:08 horas ocho minutos, del día 17 diecisiete de diciembre del 2020; se reunieron en la oficina que ocupa la oficina del Presidente, en la Presidencia Municipal, los miembros que conforman el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tecolotlán administración 2018-2021, ubicado en calle Cristóbal de Ovejo número 37, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Instruyo al Secretario para que tome lista de asistencia y verifique que existe quórum para llevar a cabo esta cuarta Sesión Extraordinaria.

(**Secretario**) Gracias presidente, me permito nombrar asistencia como punto número uno del orden del día.

Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, Presidente del Comité de Transparencia, Presente;
Lic. Víctor Manuel Pérez Cabrera, Titular del Órgano con Funciones de Control Interno, presente
Lic. Rosalía Bustos Moncayo, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario, presente.

Informo que con la asistencia de dos integrantes del comité existe quórum.
Asistencia

Nombre	Cargo	Firma
Ricardo Ramírez Ruelas	Presidente del Comité de Transparencia	
Víctor Manuel Pérez Cabrera	Titular del Órgano con funciones de Control interno	
Rosalía Bustos Moncayo	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario	

(**Presidente**) solicito a los presentes que se omita el punto número dos del orden del día siendo este, la lectura y la aprobación de la misma por haberse revisado previamente, e instruyo al secretario para que someta a votación.

(**Secretario**) pregunto a los presente si se puede omitir el punto número dos del orden del día.

Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, Presidente del Comité de Transparencia, a favor
Lic. Víctor Manuel Pérez Cabrera, Titular del Órgano con Funciones de Control Interno, a favor
Lic. Rosalía Bustos Moncayo como Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario, a favor.

(**Presidente**)-Una vez aprobado y siguiendo con el punto tres del orden del día, instruyo al Titular de la unidad de Transparencia y secretario de este comité nos informe el caso que nos atañe.

(Secretario) Gracias presidente me permito informar que en días atrás se presenta la solicitud de Exp. UT/1045/2020, con número de folio 08828020 de fecha 02 de diciembre de 2020 enviado por el sistema Infomex/PNT, que consiste en:

"COPIA DE LA RELACION DE BENEFICIARIOS DEL EL PROGRAMA REACTIVA MUNICIPIOS QUE COSNTO DE LA ENTREGA DE MOTOCICLETAS" (Sic).

Que recae en Recurso de Revisión 2655/2020, "EL MUNICIPIO FUE BENEFICIADO CON UN PROGRAMA ESTATAL NOMBRADO REATIVA MUNICIPIOS Y EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE OBLIGA AL AYUNTAMIENTO BENEFICIADO A PUBLICAR RELACION DE CIUDADANOS BENEFICIADOS Y MANIFIESTA NO TENRLA."(SIC).

Derivado de lo anterior informo que el pasado 02 de diciembre de 2020, al recibir la solicitud arriba mencionada, se solicita bajo oficio **TR/2639/2020** de fecha 03 de diciembre de 2020, al C. Luis Alberto Arreola Martínez, Director de Promoción Económica, la información que tienen a su cargo, emitiendo contestación mediante oficio de fechas del 03 de diciembre de 2020, DPE/EM/256/2020 "Le informo que este Ayuntamiento de Tecolotlán a través de la Dirección de Promoción Económica opero el programa "Reactiva Municipios"; Sin embargo, es de mi conocimiento que dicho Programa fue ofertado por el Gobierno del Estado de Jalisco. Por lo tanto, no género, no poseo y no administro dicha información. Así mismo aclaro que los beneficiados con motocicletas del municipio pertenece a otra convocatoria", misma que se adjunta al oficio de contestación del solicitante mediante oficio TR/2721/2020, entregando al solicitante en tiempo y forma y con captura de pantalla de la respuesta final en el sistema Infomex/PNT, en sentido afirmativo. En aras de la transparencia y de contestar en tiempo y forma al presente Recurso, se requiere a al C. Luis Alberto Arreola Martínez, Director de Promoción Económica, para que en alcance al oficio DPE/EM/256/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, presente las evidencias necesarias o complementarias que genere, posea o administre en el ejercicio de sus facultades, atribuciones o cumplimiento del mismo, para subsanar las deficiencias del recurso interpuesto, por lo que solicito sea entregada dicha evidencia bajo oficio y en caso de ser necesario en digital en capacidad de archivo de menos de 10MB y en caso de no tener más evidencia favor de justificar, fundamentar y motiva

De lo cual el área encargada de poseer, generar o administrar, emite su contestación nuevamente informa bajo DPE/EM/256/2020 "En virtud de lo anterior, le informo que este Ayuntamiento de Tecolotlán a través de la Dirección de Promoción Económica no operó el programa "Reactiva Municipios"; por tal motivo no generó, no poseo y no administro dicha información solicitada"

Lo que nos compete bajo artículo 86-bis numeral 2.

Este comité de transparencia solicitará al Director de Promoción económica por medio de la unidad de transparencia que con fundamento en los anteriores numerales justifique fundamente o motive para emitir su respuesta misma que se deberá de acreditar de que no es función, atribución y así cumplir en caso de un nuevo requerimiento por parte del ITEI.

En caso de ser atribución o función del servidor público y no realizar sus funciones; se informara al Órgano de control Interno para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del servidor público responsable.

Así mismo, informo que en este Sujeto Obligado prevalece siempre el cumplir con el derecho que tiene toda persona de acceder a la información; por lo tanto hago de su conocimiento que una vez que exista el requerimiento del ITEI se presentará el oficio generado por el área. Dicho lo anterior, se podrán otorgar en su totalidad. Afirmando así la buena voluntad y la disponibilidad de este Ayuntamiento.

(Presidente) siguiendo con el punto tercer punto del orden del día Pregunto a los que aquí se reúnen si la presente acta puede ser aprobada, levantando la mano los que estén a favor:

Por votación económica a favor.


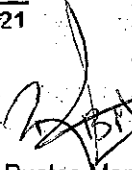
(Presidente) Visto lo anterior y si no hay otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 diez horas treinta minutos del día 17 de diciembre del año en curso, en la cual fue aprobada por los aquí presentes.



Ricardo Ramírez Ruelas
Presidente del Comité de Transparencia
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



Manuel Pérez Cabrera
Titular del Órgano con funciones de Control interno
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TITULAR DEL
ÓRGANO CON FUNCIONES
DE CONTROL INTERNO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



Rosalía Bustos Moncayo
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TITULAR DE LA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021